

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 129-2014-PCM, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2.- Los gastos que irrogue el viaje a que se refiere la presente Resolución Suprema, serán sufragados con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos	:	US\$	2 200,00
Pasajes aéreos (incluye TUUA)	:	US\$	1 774,77"

**Artículo 2°.-** Quedan vigentes los demás términos de la Resolución Suprema N° 129-2014-PCM.

**Artículo 3°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y la Ministra de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

RENÉ CORNEJO DÍAZ  
Presidente del Consejo de Ministros

MAGALI SILVA VELARDE-ÁLVAREZ  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

1081059-8

## AGRICULTURA Y RIEGO

### Designan Secretario General del INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00131-2014-INIA

Lima, 8 de mayo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00016-2013-INIA, de fecha 30 de enero de 2013, se designó, al señor Jorge Luis Sáenz Rabanal como Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el cargo de Secretario General del INIA, se encuentra considerado como "cargo de confianza" a que se refiere los artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal de este Instituto Nacional, por mandato del Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

Que, la Jefatura del INIA ha decidido aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge Luis Sáenz Rabanal al cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, y designar al nuevo titular de dicho cargo;

De conformidad con el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia del señor Jorge Luis Sáenz Rabanal, al cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.-** Designar al señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, en el cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ  
Jefe

1080732-1

## COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

### Autorizan viaje de representantes del MINCETUR a la República Socialista de Vietnam, República Popular China y Singapur, en comisión de servicios

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 133-2014-MINCETUR

Lima, 8 de mayo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Reunión de Ministros de Comercio Exterior y la Reunión de Jefes Negociadores y Grupos Técnicos del Acuerdo de Asociación Transpacífico – TPP, proceso de negociación que abarca países de América, Asia y Oceanía, y que busca convertirse en la base y el medio para establecer el Área de Libre Comercio del Asia Pacífico (FTAAP), se llevará a cabo en la ciudad de Ho Chi Min, República Socialista de Vietnam, del 12 al 18 de mayo de 2014; asimismo, del 19 al 20 de mayo, en la ciudad de Singapur, República de Singapur, se realizarán reuniones ministeriales del TPP, donde se tomarán decisiones al más alto nivel;

Que, por otro lado, en la ciudad de Qingdao, República Popular China, del 15 al 18 de mayo de 2014, se llevará a cabo la Reunión de Ministros Responsables de Comercio del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico – APEC, así como reuniones bilaterales a nivel ministerial con otras economías miembro del APEC, a fin de concretar avances en las relaciones comerciales, las cuales han resultado en anuncios de nuevas negociaciones o acciones concretas para impulsar las relaciones bilaterales;

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; responsable en materia de negociaciones comerciales internacionales y de integración, a fin de alcanzar una mayor proyección competitiva en cuanto a la convergencia, liberalización e integración comercial;

Que, en dicho contexto, se considera necesaria la participación de representantes del MINCETUR en dichas reuniones, a fin de que asistan a las reuniones de los grupos técnicos de negociación, efectúen las coordinaciones respectivas y brinden el apoyo técnico correspondiente a la Titular del Sector de Comercio Exterior y Turismo;

Que, en tal razón, el Viceministro de Comercio Exterior solicita que se autorice el viaje del equipo de profesionales del Viceministerio de Comercio Exterior para que en representación de la Titular del Sector Comercio Exterior y Turismo, participen en las reuniones antes mencionadas;

Que, la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, prohíbe los viajes al exterior con cargo a recursos públicos, salvo los casos excepcionales que la misma Ley señala, entre ellos, los viajes que se efectúen en el marco de la negociación de los acuerdos comerciales de importancia para el Perú, los que deben realizarse en categoría económica y ser autorizados por Resolución del Titular de la Entidad;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor José Luis Castillo Mezarina, a las ciudades de Ho Chi Min (República Socialista de Vietnam), Qingdao (República Popular China) y Singapur (República de Singapur), del 09 al 21 de mayo de 2014, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, participe en la Reunión de Ministros de Comercio Exterior, la Reunión